

PAÍS

Restablecen el horario laboral en el Estado

DISPOSICIÓN. A partir de hoy, todos los servidores públicos retornarán a sus labores en su horario habitual.

En un comunicado enviado a los medios, el Ministerio de Administración Pública (MAP) suscribe que la jornada laboral de los empleados del Estado será hasta las 4:00 de la tarde.

Asimismo, dispone la reincorporación de los servidores a las instituciones bajo la modalidad presencial, exceptuando a aquellas personas que pasan de 65 años, las embarazadas, y los que padecen de cáncer, enfermedades cardiovasculares, u otro tipo de afecciones graves.

Darío Castillo Lago, titular del MAP, informó que la medida forma parte de lo dispuesto en la resolución número 039-2021, que modifica y actualiza nuevamente los horarios y condiciones de trabajo en el sector público, a consecuencia del estado de emergencia impuesto por la pandemia del covid-19.

A pesar del retorno a la normalidad laboral, manifestó que en las entidades gubernativas continuarán aplicando los protocolos establecidos por las autoridades sanitarias, a fin de evitar la propagación del virus y que los centros de trabajo no se conviertan en un foco de contagio. **• LUIS SILVA**

Collado advierte no tolerará actos de violencia

REACCIÓN. Tras un altercado entre dos taxistas en las afueras de un hotel en la localidad de Bávaro, el ministro de Turismo, David Collado, dijo que no tolerará actos de violencia que afecten los polos turísticos.

"El Gabinete de Turismo tiene una posición firme de tolerancia cero a cualquier caso de violencia que altere el orden en los polos turísticos y en cualquier parte del país", escribió el funcionario en la red social Twitter.

Informó que la Policía Nacional y el Cuerpo Especializado de Seguridad Turística (Cestur), iniciarán el proceso para someter a la Justicia, "al conductor responsable del hecho delictivo que se ve en el video que está circulando en las redes".

Se recuerda que el pasado viernes, y con la presencia del presidente Luis Abinader, el Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (Intrant) firmó un memorándum de entendimiento con Uber para regularizar sus operaciones en el país, especialmente en las zonas turísticas, con el fin de garantizar la armonía con los taxistas que laboran en ese perímetro. **• LUIS SILVA**

MP presentará en juicio Odebrecht otras pruebas

PROCESO. Tras concluir con la presentación de sus testigos a cargo en el juicio de fondo del caso Odebrecht, ahora el Ministerio Público (MP) tiene previsto incorporar las pruebas documentales que tienen en contra de los seis acusados.

El órgano acusador ha adelantado que hay muchos documentos por

presentar antes las tres juezas del Primer Tribunal Colegiado del Distrito Nacional que conocen el proceso judicial por los US\$92 millones que la constructora brasileña Odebrecht admitió pagó en sobornos para la adjudicación de obras públicas en el país.

El titular de la Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa (Pepca), Wilson Camacho, quien encabeza el equipo litigador, destacó en días pasados que el juicio va avanzando y han podido acreditar sus pruebas.

El jueves pasado, el Ministerio Público concluyó los testigos que había ofertado en contra de los implicados. De los 28 que fueron propuestos, el órgano acu-

sador solo pudo presentar a 22 ante las tres magistradas, debido a que los demás le fueron excluidos, en su mayoría por ser familiares de los acusados y abstenerse de declarar contra sus parientes.

En el caso figuran como acusados el empresario Ángel Rondón, Víctor Díaz Rúa, exministro de Obras Públicas; el abogado Conrado Pittaluga Arzenc; Andrés Bautista, expresidente del Senado; el exsenador por Tommy Galán, y Roberto Rodríguez Hernández, exdirector del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (Inapa).

Al grupo se le atribuye recibir y distribuir los sobornos que la constructora Odebrecht dijo pagó a intermediarios y a funcionarios. **• ROSAHERNÁNDEZ**



INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS

CONVOCATORIA A PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ELABORACIÓN DE RACIONES ALIMENTICIAS, DURANTE EL AÑO ESCOLAR 2021-2022

El Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de agosto del año Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No.449-06 de fecha Seis (6) de diciembre del año Dos Mil Seis (2006) y su respectivo Reglamento de Aplicación No.543-12, convoca a todos los oferentes interesados con plantas de producción instaladas en el país, a presentar propuestas para el siguiente proceso:

ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS CRUDOS Y ALIMENTOS PROCESADOS Y SU DISTRIBUCIÓN A LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS PARA SER UTILIZADOS EN LA ELABORACIÓN DE RACIONES ALIMENTICIAS, DURANTE EL AÑO ESCOLAR 2021-2022; LLEVADA A CABO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL, MODALIDAD RURAL Y FRONTERIZO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, MINISTERIO DE EDUCACIÓN; PARA MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES (MIPYMES), NO ADHERIDAS AL RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS (REFERENCIA: INABIE-CCC-LPN-2021-0007).

Los interesados en participar de este proceso deberán descargar el Pliego de Condiciones Específicas desde el Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas, DGCP www.dgcp.gob.do, a partir del miércoles 24 de marzo del 2021; de igual forma se puede descargar el pliego del portal del INABIE www.inabie.gob.do en el menú de TRANSPARENCIA.

Las propuestas Sobre A y Sobre B serán recibidas hasta el lunes 10 de mayo del 2021, hasta las 09:00 A.M. Estrictamente a través del Portal Transaccional de la DGCP. El martes 11 de mayo del 2021 a partir de las 09:00 A.M. se llevará a cabo la apertura de las ofertas Técnicas. La apertura se realizará en presencia del Notario Público actuante y de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones y podrán seguirse virtualmente y en tiempo real a través de las plataformas de Instagram del INABIE en @INABIERD.

Los interesados deben registrarse o estar registrados en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y deben poseer la membresía de usuario del portal transaccional de compras públicas para cargar sus ofertas.

Arq. Cecilio Rodríguez Montas
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones
Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil